

á tener ocasion como el Paralitico de la Piscina, ve-  
laban muchas noches en el Cementerio de la Ygle-  
sia, sufriendo frios, y hambres, y se quedaron solo  
con sus Santos deseos. No pudo haver tiempo, ni pa-  
ra registrar los Libros de tantos Curatos, ni para re-  
formar muchas Capellanias perdidas, ni menos lo ha-  
yria para que pudiese hacer á V. M. tantos informes  
que le pide, especialmente sobre los infelices Yndios,  
á quienes podemos llamar los recomendados, los Ni-  
ños de V. M. que save quanto importaria de todos  
comodos, que se atendiesen y adelantasen estas pobres  
gentes. No pudo, por mas que quiso este Ylustre, y  
gran Prelado actual (ciertamente Señor, Prelado que  
puede servir de exemplo á los mexores) no pudo de-  
cirnos, el grande Obispo D<sup>o</sup> Fray Antonio de S<sup>a</sup> Mi-  
guel, ni conocer el primer aspecto de estos lugares,  
y con lagrimas suyas y de infinitos pobres que lo  
cercaban, salio de aqui como tumultuariamente, casi  
sin dejar otro bien á sus Feligreses, sino el descon-  
suelo de haverlo conocido lleno de bondad, y virtu-  
udes, y no poder gozarlo. Los concilios mandan que  
sea depuesto el Obispo que no asiste á sus Diosesa-  
nos por omision, y para el efecto, lo mismo es que  
sea por omision ó que sea por imposibilidad, pues en  
el uno y en otro caso se verifican igualmente unas mis-  
mas malas resultas, que dichos concilios y Leyes de  
Yndias quieren evitar. Si en caso de que por omision  
no visite el Obispo sus Diosesanos, se manda por el  
Concilio que depuesto, se nombre otro, se debe tam-  
bien en caso que no se visiten por las distancias, di-  
vidir los Obispados para que asi se cumplan los Con-  
cilios y las Leyes Reales.  
Los Obispos, no solo son Pastores sino Padres de  
los Pueblos como dice V. M. en una de sus Leyes de

Yndias, por lo qual Fragoso con otros P. 1 Lib. 8  
Disp. 24 n. 77 dice: deben procurar de todos modos  
todo genero de bien á los Pueblos, y pueden apelar  
sin especial mandato á favor de sus Feligreses. Vi-  
mos un verdadero Padre en nuestro grande Obispo  
D<sup>o</sup> Frai Antonio de S<sup>a</sup> Miguel, pero tuvimos el inde-  
cible Dolor que tendria un hijo: que saviendo haver-  
le dado Dios un Padre de grandes recomendaciones,  
autoridad y poder encargado nada menos que por el  
mismo Dios y por su Ymagen el Rey, que atienda,  
que proteja, y que lleve como en las palmas de las  
manos al hijo, solo pudo ver este hijo á su Padre co-  
mo de paso despues de quarenta y dos años de au-  
sencia, y no pudo sentir su bondad benefica que co-  
nocio y no experimento. Vio el hijo que no pudo  
cumplir este Padre bondadoso con lo que se le man-  
da en las Leyes Reales, en los Concilios y en varias  
partes de la Sagrada escriptura, que dice: *Diligenter  
agnosce vultum pecoris tui* y en otra parte *que llame á  
cada uno por su nombre;* que todos conozcan distinguan  
y oigan sus silvos, por lo que V. M. en sus leyes man-  
da que le informe de las calidades de los Sugetos  
que viven en los Pueblos que deben visitarse; ¡Que  
dolor decimos la del Hijo, que save tener de mano  
de V. M. un tan gran Padre y que vé que no puede  
gozarlo! Por eso el Dia que salió de aqui este ama-  
ble y buen Pastor, imposibilitado de concluir las con-  
firmaciones, y Negocios, le arrojaba el Pueblo con  
lagrimas sus Capas y mantos para que pasase sobre  
ellos; lloraban todos, especialmente unos Santos Re-  
ligiosos Apostolicos de la Cruz de Queretaro, que co-  
nocian la infinita necesidad de tantas Almas tan do-  
ciles, tan bien dispuestas, y tan faltas de ocurso y  
remedio: lloraba el Padre, lloraban los hijos, y llora-

mos haora nosotros postrados ante el Soberano solio de V. M. para que tantos, tan indecibles é inesplicables males tengan remedio. Si es tan Padre de los Hijos de Valladolid; como de los de estos Pueblos ¿por que solo en aquellos se han de verificar sus Paternales beneficencias? ¿Por que no solo hemos de carecer de ellas, sino que nuestro sudor, que es el que produce tantos Diezmos, solo se ha de emplear en los otros hijos? En el Lib. 2. de los Macabeos, se dice que el Santo Sacerdote Onias procuró cierto buen orden de varios modos. Ynterpuso ante Dios sus oraciones, y usó de todos los medios que le dictaba la Prudencia para conseguirlo, pero Dios no quiere que esto se verifique sino por medio de los Reyes que gobiernan á su nombre, y por eso exclamó el Santo Onias y dijo *Imposibile esse sine regali Providentia pacem rebus dari*. Ocurrió pues al Rey, y todo surtío buen efecto. Tenemos en nuestra Yglesia Española, dos grandes Santos á quienes casi en estos ultimos tiempos revelo su Divina Magestad ocurriesen á sus Reyes Catolicos en materia en que debian exercitar su Regio Patronato, que de este y de otros modos esta confirmado por el Cielo. Sabemos bien, que V. M. tiene para esto las facultades Pontificias por un breve que cita, y Copia Antonio de Herrera en su Historia, y por lo que en toda esta materia habla el sabio Solorsano, y sabemos como el Santo Sacerdote Onias que por la Real Providencia de V. M. todo lo podemos conseguir.

Promovimos esto mismo en el Año de 76 ante el Augusto Padre de V. M. cuyo ministro el Marques de la Sonora nos respondió en su Real nombre que no se podia pensar por entonces en Mitra para esta Ciudad, porque se trataba sobre la del Nuevo Reino

de Leon y de Sonora. Este por entonces, ó por ahora nos manifiesta, que se podra pretender alguna vez, y esta logramos en circunstancias de haverse ya convencido, que hay imposibilidad moral para que pueda visitarse un Obispado como el de Valladolid, de unas distancias inmensas, y este por entonces ó por haora nos manifiesta que podemos ya ocurrir en circunstancias, en que los Obispados del Nuevo Reino, y de Sonora, están ya bien establecidos.—Dos veces ha pretendido lleno de un fervor Apostolico el Venerable Obispo actual, contra todo el dictamen de los Medicos, visitar su obispado, y en ninguna pudo conseguirlo. Lo mismo solicitaron sus tres antecesores D. D. Pedro Ancelmo Sanches de Tagle D. D. Luis Fernando de Hoyos y D. D. Juan Ignacio Rocha, todos de gloriosa memoria, todos activos y de un nombre y fama digna de tan alto Ministerio: Todos emprendieron esta visita, que no se consiguió en quarenta y dos años y esforzandose al cabo de casi medio Siglo, un Varon Apostolico, llegó efectivam<sup>te</sup>; se admiro y se venero el cúmulo de todas las virtudes proprias de su Pontificado, pero podemos decir que no hubo tal visita, y que solo se consiguió una conviccion induvitable; una resolucion absoluta, y una prueba de bulto, sobre que ya no puede haber duda, de que unos lugares tan populosos, tan Civilizados, tan llenos de merito, ó deben carecer para siempre de los beneficios espirituales y temporales que V. M. manda en sus Leyes de Yndias, con clausulas tan disisivas, executivas y notables ó que de no conde-narsenos á tan horrible mal, se debe cumplir con lo que de innumerables modos manda V. M. sobre establecimiento de Mitras.

Estas en los principios del Descubrimiento de este

nuevo Mundo se limitaron á lo posible en aquellas circunstancias de estar los Terrenos sin Gentes que lo cultibasen, y sin Grey Christiana. Eran entonces unos espacios imaginarios. Lo mismo sucedió en la antigua España Madre de Esta. Su Apostol Santiago puso Su Silla que lo comprendia todo, pero segun se aumentaban las converciones, se aumentaban los Obispos. Asi lo previene el Capitulo Non debere 80. Dist. con estas palabras. Las Diocesis que nunca tuvieron Obispos en sus Capitales, deben tenerlo si con el Tiempo creciendo la Fee y multiplicandose el Pueblo desearan tener el suyo propio y presente que los rija. Vn hortelano podrá dar riego á la Tierra a donde alcancen sus fuersas, pero si no las tiene para otras utiles, sera lastima dexarlas perder, por no añadirle otro hortelano que ayude. Vn Pastor bastará para pocas ovejas, pero si estas se reproducen y multiplican, se perderán todas si los Pastores no se aumentan.

El aumento de estos, lo es el de los Diezmos, como el aumento de un Hortelano lo será de los frutos, y el de otro Pastor, de las ovejas, y el aumento de los Diezmos lo será de todos los Ramos de Real Hacienda. Quando se separó el Territorio de Durango del de Guadalaxara, quedo la Quarta de esta Mitra en ocho mil pesos, y la de aquella en quatro, pero mejorado todo y puesto el buen orden que V. M. desea, huvo Año que tocó á la Quarta de Guadalaxara sesenta mil, y quarenta mil á Durango. V. M. no solo manda que se administren las Confirmaciones como vimos ya en su citada Ley de Yndias, sino que desea tambien que haya ordenes para dignos Ministros. No es posible que esto se verifique en distancias tan sin medida. Por cerca de quatrocientas Leguas

se extiende todavia el Obispado de Guadalaxara de las Costas del Mar del Sur, al Golfo Mexicano como del Sudveste al Nordeste. Por cerca de quinientas leguas el de Durango ó Guadiana, como del Sur sudvest al Nornordest, y á estos Obispos se quitaron los ultimos terminos ó limites para establecer los del Nuevo Reyno de Leon y de Sonora, pero á los Terminos de este Obispado de Valladolid ó Mechoacan, mai poco ó casi nada se le ha quitado, y corren sus limites de las costas del Mar del Sur, á las del Norte, como del Oest-Sud-Vest al Lest-norderst, cerca de Treccientas leguas, que valen por muchas mas, porque aqui estan las mayores poblaciones de America, ocupando este Obispado de Valladolid el centro entre el Arzobispado de Mexico y el de Guadalaxara.

Distá esta Ciudad de la Capital de su Obispado que está al Sur, mas de cien leguas, y siendo todo el camino llano que se anda en coche sin dificultad ni tropiezo, poblado todo de los mejores lugares, que se podrian andar como por diversion y gusto, no ha sido posible se visiten, y por esto parece debian cortarse los limites como V. M. manda, para que se verifiquen sus Reales Ordenes. Bien saben estos Ylustres Varones, que las Voces de V. M. Rogamos y encargamos, son preceptivas bajo la pena de inobediencia, como lo traén Solorzano, Bobadilla, y Gonzalez en el Cap. 16. de Spos. et Mat. Nam cogit rogando que rogat potentior, y aunque V. M. no mandasse las visitas, las harian estos Santos Prelados por mandarlas los Concilios, que quiere V. M. que se cumplan; pero no pueden hacer mas que intentar con todas sus fuersas, el cumplir estos preceptos, lo que á Varios, como á los Antesesores, ha costado la Vida. En la Ley en que fixa V. M. los limites de quin-

doce Leguas del Obispado, añade, como por misterio, que la Tierra sobrante se divida por mitad entre los dos establecidos, y esto significa, que solo sera de cada uno lo sobrante que se divide, interin se le asigna al legitimo Obispo, para que por lo presente en el Territorio, se conozca qual es la caveza, que no podia haver dos en un mismo, ni por razon de diversidad de familias sino que es preciso que toda la Diversidad lo sea del Terreno como se resolvió solemnemente en Francia y como dice Solorzano citando al Cap. Quoniam 14. De Off. Jud. Ord.

En quarenta Leguas poco mas, para cada Viento de esta Ciudad ay veinte y quatro Curatos que son estos, Sierra de Pinos, Salinas, Asientos de Ybarra, y Aguas calientes, al Poniente, y estos quatro son de Guadalajara, de donde lo es Charcas, Venado, y el Real de los Catorce, que estan al Norte, y esta comtidad era lo que se le podia separar á dicho Guadalajara, que esta al Oeste, distante la Capital alguno de ellos mas de ciento y cinquenta Leguas, por lo que tampoco pueden visitarse por su Obispo y es mucho mui mucho de advertir que en distancia de ocho Leguas de aqui en el Rio de Bocas comienza para el Norte el Obispado de Guadalajara, de que separado esto poco sin perjuicio suyo, se separaban los restantes á este Obispado de Valladolid, á quien apenas se le separó para Linares un Palmo de Tierra inutil; no podrian agregarse á este Obispado del Potosi, los siguientes curatos del de Valladolid. Leon: Rincon de Leon: San Felipe: Pueblo de los Dolores: Palmar de Vega: San Luis de la Paz: Santa Maria del Rio: Valle de San Francisco: Rio Verde: Pozos: San Sebastian: Armadillo: Serro de San Pedro: Guadalcázar: San Miguel Misquitic: Tlascalilla: y esta Ciudad:

que todo esto es de un Obispado tan Rico, y extendido, que se puede decir que nada pierde con perderlo, como no se dira de la Agua del Mar que se vuelve dulce por que le entra un Rio que lo sea.

Esto dicho arriba podia ser del Nuevo Obispado del Potosi y no hablamos de los recientes del Nuevo Reyno de Leon y de Sonora, porque estan en extremo distantes, especialmente el ultimo, y porque nada se les quitaba. El Nuevo Reyno confinaria con este Obispado por el Norte por la parte del Curato de Charcas cuyos limites lindan con el Saltillo. Solo lleva el Obispado del Nuevo Reyno de Leon de establecido doce años, y quando antes toda esta Tierra parecia inutil y sus Diezmos casi no entraban en cuenta en Guadalupe, ya llega su Quarta Episcopal á veinte y quatro mil pesos, porque es preciso que estando mas cerca el Obispo y los Canonigos, haya mas cuidado en cobrar y recoger los Diezmos, y á mas de eso es preciso que se aumenten las Sementeras. Espanta y solo viendose podrá ser creible, el incremento que estas han tomado. Se siembran Valles enteros, en que jamas se havia pensado, y la industria, con la esperanza de venderse ya los efectos, ha sacado Agua para riego perpetuo en parajes de grandes proporcion: de que no se hazia aprecio. Lo mismo es con los Ganados mayores, y menores, y sera mucho mas luego que el D<sup>e</sup>. D<sup>e</sup>. Andres Valdez se sienta en su silla, porque hemos visto pasar á Su Orden y á su Costa Diestros Artifices en todos los Oficios. Medicos Boticarios y Maestros de Latinidad, y demas Ciencias Mayores, de manera que este digno Prelado formara dentro de brebe unos Pueblos del primer orden, que siempre se hubieran quedado como estuvieron, mas de dos siglos, porque no tenian las otras

proporciones que estos Paizes del Potosi, que por consiguiente se aumentarán mucho mas en Diezmos, en Minas, y en Comercio, y cada Ramo resultara mui grande en los de Real Hacienda, porque si tanto se verifica en unos lugares sin las proporciones que estos, quanto mas sera aqui en donde todo convida á mui grandes cosas que por si solas manifiestan su aptitud para un aumento que hara progresos, indesibles por hora, hasta que el efecto los manifieste?

La distancia de mas de cien leguas de esta Ciudad á la Capital de Valladolid sofoca tantos Ramos que es un Dolor el solo pensarse y de que diremos á V. M. algunos asegurandole con la sinceridad debida á su alto Solio, que ni hemos podido figurar, ni figuraremos á V. M. sino como á un Leon por solo la vña ó á un gran Reyno en un Mapa por sola una Tilde.

Ay en esta Ciudad en veinte y dos y medio grados de latitud boreal y doscientas setenta de longitud cerca de seiscientas familias de Españoles Europeos, y Americanos, unos nativos y otros de otros varios lugares, y tienen algunos un mui alto origen de las principales casas de la Antigua España, y ay otras familias decentes de que muchas por sus prendas merecian atencion y puestos á que no pueden aspirar, y la Pleve es mui numerosa: pero la gente decente y honrada de toda la Provincia, es casi innumerable: hay muchos Mercaderes de Ropa y de Pulperia: muchos Artezanos de Plata, Cobre, Fierro, Zapateros, Obrajeros, Sombrereros, Alfareros, que fabrican Loza excelente, Carpinteros, Xarcieros que hazen cierta especie de Manta, utilissima para las Minas como Cables á manera de Cañamo, de que se lleva grande poreion al Real de Catorce, á Guana-

juato, y á Zacatecas y otras partes, porque sirven tambien para costales de Requa, y esta es una industria que solo habrá veinte y cinco años que tuvo principio, y por la qual no bajará de cien mil pesos lo que en estos contornos entra cada Año. Hay en estos contornos varias Haziendas del beneficio de Plata, por Fuego ó fundicion, y por Azogue, en que se reparte cada Semana á los operarios como tres mil pesos. Hay la grande porcion de Yglesias y Conventos expresados arriba, que como prueba el Abate Pluche en su Tomo 11. aprovechan mucho á la manutencion de las gentes. La Caxa Real Deposito del Tesoro de V. M. con sus Ministros y Oficiales de la Real Hazienda, es de las mejores del Reyno, que en toda su extencion no tiene otra igual á la Alondiga en su especie, y la Yntendencia es la mas dilatada con su Cabildo Secular.

Esto es verdad Señor. y lo és (imposible parece) que se puede decir que una Tierra tan grande, tan poblada, y de tales esperanzas que á poco mas no envidiaria ni el numero de pobladores, ni las proporciones y buenas calidades de las mejores tierras de la Europa: Esta tal Provincia de tan grandes circunstancias, se puede decir que esta sin Obispo, y que por su falta no hay voces para explicar los males temporales y espirituales que resultan. No tienen numero los negocios Ecclesiasticos que ocurren interesantes al Publico no solo en lo espiritual, sino tambien en lo temporal, que por la distancia del ocurso á Valladolid, y por los costos que pueden considerarse y no expresarse, se sepultan en el olvido. Se pierden muchos principales y fincas con Testamentos que no se visitan contra varias Leyes, que mandan que de todo [con providencias especialmente sobre

visitas de [Testamentos] se remita á V. M. informe, quedandose algunas utiles y Pias obras sin cumplir, ya por lo difícil y dilatado del ocurno, ó ya porque primero suelen acabarse los principales ó quebrar los Albaceas, siendo todo esto una confusion ó caos pernicioso á la Yglesia, á la Real Hazienda de V. M. y á los particulares, quedando cada qual de los que padecen con tan pocas fuerzas que ni podrán quejarse. Estas quejas tan naturales á los que sienten no se pueden oír ni de los miserables enfermos, que mueren desamparados en un abandono extremo en sus infelicisimos rincones. Saldrán de esta Provincia de lo destinado para Hospital mas de quince mil pesos cada Año, pero siendo esto sudor de estos pobres, se lleva á Valladolid para un Hospital que dista mas de cien leguas, y este transtorno de las Santas intenciones de V. M. causa un horror, una lastima, y una admiracion, que mejor se explica con el silencio. No hay en estos grandes Pueblos, ni una Cama dotada para un miserable. Morirán estos como animales de otra especie, abandonados á la necesidad extrema, contra lo que V. M. manda, y esto corroboraremos todavía mas si V. M. como tan piadoso nos oye.

### Tercera Parte

Parece S.<sup>ra</sup> que hemos ponderado; pues todavía es poco, ó casi nada, porque aunque diximos que estuvo esta Ciudad quarenta y dos años sin visitarse por su Obispo, todavía se puede añadir que ni fué tal visita esta del Año de noventa y dos ni la ultima anterior del Año de quarenta y nueve que hizo el Obispo D.<sup>o</sup> Martin de Elisacochea, pues q.<sup>o</sup> en una y en otra se quedaron pendientes muchos negocios y muchisima gente sin confirmarse. Vino en el intermedio de visitador del Obispo D.<sup>o</sup> Pedro Anselmo Sanchez de

Tagle, D.<sup>o</sup> Geronimo Lopez Llergo que mejor huviera sido no huviese llegado, porque estuvo muy pocos dias; y cargó con muchos Papeles para visitarlos en Valladolid donde luego murió, quedando varios sujetos sin sus titulos, porque todos se perdieron y hay algunos que habiendo visto después vender sus fincas por aquel Juscado Ecleciastico, callan la Boca por carecer de Documentos, y por lo difícil del ocurno y gastos, que no tienen con que sufragar.

¶ Pero sera creible Señor que aun no hayamos llegado al mayor de los males? Para figurar estos, es presiso suponer que el mayor de los bienes de una Republica es la educacion de la Juventud y que esta se instruya en todo lo que toca al Alma. Hasta haora parece que solo hemos hablado á V. M. de las proporciones de la Tierra dejada casi a si misma.

Ya vio V. M. en lo que expresamos arriba quantas riquezas de Plata salen de esta Provincia, (este año llegaron á tres mil barras las que salgan de estas Cajas, que es cosa que asombra, y respectivamente en los otros Reales Ramos de Tabacos, Alcabalas tributos y demas). Ya vio V. M. que Haz.<sup>o</sup> que Diezmos, que comercios, que proporciones! Para todo esto es presiso que se emp.<sup>en</sup> muchas personas ilustres muchos miles de gentes, recomendadas todas por V. M. y siendo todo esto tanto, es poco con respecto á los grandes ingenios que producen estos Paizes y que quedan sin cultivarse. Aun los Barbaros aplican sus cuidados y emplean con gusto sus Sudores, quando esperan servir con ellos á sus hijos. Nos faltan voces para decir á V. M. lo que mas sentimos, y porque no hay eloquencia mas significativa que, ó la del silencio, ó la del expresar con una palabra ó con un suspiro un grandísimo Dolor solo diremos á V. M.

No hay aqui (espanta Señor esto) no hay una Cathedra; no hay un hombre que enseñe á un Niño los primeros rudimentos de una solida virtud de una regular politica, y de algunos principios de Latinidad. No hay alguna Congregacion donde la voz de un verdadero y solido buen exemplo les enseñe. V. M. ha dado sus ordenes. Todas sus Leyes Reales de Castilla y de Yndias tienen por primer objeto la instruccion de las Almas y todas se fundan sobre la columna de la Santa Fee Catolica como es de ver entre otras muchas en la Ley 1 Tit. 1 de las Yndias, y á Solorzano Tit. 1 Lib. 1. C. 15 An. 3 donde dice que por muchos testimonios de la Sagrada Escripura aparece como reservo Dios desde el principio del Mundo tan bastos Reynos, para unos Reyes Catolicos, y Valdez de Dignitatem Regum. Hispanie Cap. 13 dice que ningunos Reyes en el Mundo han procurado tanto la Fee Orthodoxa como V. Magestades Reyes de España que por eso son los unicos que tienen como dice Gregorio Lopez en una de sus glozas el glorioso Titulo de Catolicos. Es verdad que se explica la Doctrina por los Curas, y que hay Escuelas de primeras Letras pero en todo eso apenas se aprende, si se aprende, lo muy preciso, y no hablamos sino de mayor instruccion de los Jobenes de que vienen á la Republica todo genero de buenos sucesos, y sin esta instruccion verdadera y solida, son consequentes todos los males. Por eso dice Dios por su Profeta que su Pueblo fue llevado á la Cautividad porque no tuvo ciencia, y el Savio añade que donde no la hay, no hay bien alguno. Vn Padre ocupado en los negocios de su Casa, no puede por si mismo dar instruccion á su hijo, y por eso los Consilios y las Leyes de V. M. mandan haya Colegios para los cuales se contribuye con las pensiones

Consiliares, pero no se consigue el beneficio que ellas quieren porque no los logran los Niños de esta Tierra. ¡Que dolor decimos con lagrimas de nuestros ojos á nuestro Santo Sabio Augusto Rey y Sr Carlos Quarto postrados humildes y llorosos en su alto solio en el qual exclamamos ante su Sacra-Real Magestad en estas quejas. Señor no sabemos que hazer con nuestros pobres hijos y bolvemos á repetir con el Santo Sacerdote Onias *Impossibili. esse sine regali Providentia pacem rebus dari.*

Si queremos embiar á estos nuestros hijos á las largas distancias de las Capitales, falta muchas vezes el grande costo que para esto se haze, y no tenemos como el Santo Tobias un buen Amigo ó una buena Guia á quien encomendarlos. Ausentes los Padres muy distantes, tememos lo que dice Salomon por estas palabras; hay un camino que le parece al hombre que es derecho, cuyo fin conduce á la muerte. Es muy de temer lexos de un Padre la perdicion del Hijo, y en estas y en las otras dudas se va el tpo, y se quedan sin provecho infinitos Jobenes que podian ser muy utiles á la Republica.

Se pierden Señor lastimosisimamente los primeros dias de la Niñez y de la Juventud. Dios pide entre todas las cosas con muy notable particularidad los principios y lo primero. Mandó en la ley antigua se le ofreciesen las primicias de todo lo que naciese, y los primeros frutos de las cosechas. Mando se le sacrificaran los primeros animales que naciesen; de los hombres que los primogenitos se le presentasen en el templo aunque despues pudiesen rescatarlos, mostrando de ese modo y de otros muchos, que aunque todas las cosas son suyas haze particular estimacion de los principios y de lo primero. De aqui se infiere